

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
3061/2013	8933674Z	SANCHEZ MARTIN MANUEL	MADRID	24/09/13/20:08	94/CIR	0	80,00
3633/2013	52105185L	SANCHEZ DE LA FUENTE ANTONIO	NAVALPERAL DE PINARES	29/11/13/19:11	94/CIR	0	80,00
3756/2013	50227663X	GARCIA MARTIN ANA ISABEL	YELES	17/12/13/18:45	94/CIR	0	80,00
3758/2013	2099833W	GONZALEZ CHICHARRO MARIANO	ILLESCAS	30/12/13/18:52	94/CIR	0	80,00
3768/2013	2276294F	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	PARLA	20/12/13/18:25	94/CIR	0	80,00
3770/2013	3814451Q	SERRANO GONZALEZ M PILAR	CEDILLO DEL CONDADO	27/12/13/12:56	94/CIR	0	80,00
3773/2013	B 84468800	HOSTELERIA Y SERVICIOS 2006 SL	MAJADAHONDA	23/12/13/12:57	94/CIR	0	80,00
3774/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	30/12/13/19:11	94/CIR	0	80,00
3776/2013	52109106F	DE LA HERAS LUCAS ALBERTO	FLORES DE AVILA	23/12/13/10:12	94/CIR	0	80,00
3780/2013	49054896J	GOMEZ HIDALGO GONZALEZ JESSICA	CARRANQUE	28/12/13/12:59	94/CIR	0	80,00
3781/2013	26165831L	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	PARLA	18/12/13/12:52	94/CIR	0	80,00
3784/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	18/12/13/10:26	94/CIR	0	80,00
3785/2013	80160130R	PEREA CORTES JAVIER	ILLESCAS	19/12/13/19:14	94/CIR	0	80,00
3786/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	20/12/13/18:13	94/CIR	0	80,00
3791/2013	52106646P	CALDERON PULIDO FRANCISCO	PARLA	30/12/13/12:46	94/CIR	0	80,00
3793/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	19/12/13/16:45	94/CIR	0	80,00
3795/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	20/12/13/10:39	94/CIR	0	80,00
3798/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	21/12/13/10:16	94/CIR	0	80,00
3799/2013	53433477S	GOMEZ MANZANEQUE JORGE	ILLESCAS	23/12/13/17:36	94/CIR	0	80,00
3801/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	18/12/13/18:43	94/CIR	0	80,00
3804/2013	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	TOLEDO	27/12/13/12:10	94/CIR	0	80,00
3808/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	16/12/13/12:12	94/CIR	0	80,00
3814/2013	48999678H	ROMERO LOPEZ OSCAR	FUENLABRADA	28/12/13/11:03	94/CIR	0	80,00
3817/2013	52501363E	ORTIZ GUIJARRO MARIA SANDRA	NAVALCARNERO	19/12/13/19:16	94/CIR	0	80,00
3820/2013	3892791H	ESPINOSA ALCÁZAR PALOMA	NUMANCIA DE LA SAGRA	10/12/13/13:34	94/CIR	0	200,00
3835/2013	46939219Z	GARCIA GARCIA ROBERTO	ILLESCAS	20/12/13/16:40	50/CIR	0	100,00
3842/2013	X 5067918Y	DI EGIDIO ADRIANA	ILLESCAS	23/12/13/08:43	50/CIR	0	100,00
3845/2013	46920579G	FERNANDEZ TOMASI FELIX	FUENLABRADA	23/12/13/08:55	50/CIR	0	100,00
3852/2013	50178518Q	REYERO DIEZ ISAAC	ILLESCAS	23/12/13/09:27	50/CIR	0	100,00
3857/2013	53430227P	CANO OLMEDILLAS YOLANDA	ILLESCAS	23/12/13/09:07	50/CIR	2	300,00
3873/2013	52189355D	AGUDO VILLA MARIA TERESA	GETAFE	20/12/13/16:54	50/CIR	2	300,00
3874/2013	72692154X	CORTES ROMERO NAJARA	PARLA	23/12/13/09:26	50/CIR	0	100,00
3875/2013	46888908G	SAEZ MARTIN BEGOÑA	ALAMO (EL)	23/12/13/08:51	50/CIR	0	100,00
3878/2013	53429481K	RODRIGUEZ FERNANDEZ CRISTINA	ILLESCAS	23/12/13/08:54	50/CIR	0	100,00
3881/2013	53469367W	ALCAIDE RAMOS BEATRIZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	23/12/13/09:22	50/CIR	0	100,00
3894/2013	X 1937971Z	ZHANG XIAOYUN	SANTURTZI	26/12/13/10:31	48/CIR	2	300,00
3905/2013	5317724D	MARTIN SANCHEZ REBECA MARIA	ILLESCAS	20/12/13/16:51	50/CIR	0	100,00

Toledo 21 de febrero de 2014.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-1811